NOTA DNCP/DNC/N° 8.897 / 2015

Asunción, 19 de Mayo de 2015.

REF.: EXP. N° 313.433 (12/05/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS". – ID N° 289.742
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
ALBERTO MENDIETA IRALA, Jefe.
Unidad Operativa de Contratación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.
FACULTAD DE INGENIERÍA.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 26 (reajustes) anexo B: indica "variación Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor a 500 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas", se sugiere indicar la variación del IPC en porcentajes, y variación del dólar indicarlas en puntos.

2. En las especificaciones técnicas, Anexo C: indica Los oferentes deberán dar garantía por escrito de por lo menos 1 (uno) año y/o de "30.000 kilómetros", se consulta cual será el criterio objetivo para la determinación del Kilometraje de las cubiertas, para la aplicación de la garantía requerida.

3. Punto V "Otros documentos" anexo B: Se consulta con que objeto requiere en este punto, en atención a que el mismo es un documento ya requerido en otro punto del mismo anexo.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA